



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G1-0014/11/24

Oficio N°: ORE152-201/1511/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Zacatecas; a 26 de noviembre de 2024

CARLOS MANUEL VIDALES BONILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Noviembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE152-201/0783/2023 de fecha 06 de Junio de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Peña Blanca, Valparaíso, D-32-049-PEN-010/23, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 478.544 Metros cúbicos rollo	25	196	220	28582365	28582389
Peña Blanca, Valparaíso, D-32-049-PEN-010/23, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 59.818 Metros cúbicos rollo	4	221	224	28582390	28582393
Peña Blanca, Valparaíso, D-32-049-PEN-010/23, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 439.599 Metros cúbicos rollo	23	225	247	28582394	28582416
Peña Blanca, Valparaíso, D-32-049-PEN-010/23, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 54.873 Metros cúbicos rollo	3	248	250	28582417	28582419
Peña Blanca, Valparaíso, D-32-049-PEN-010/23, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 528.902 Metros cúbicos rollo	28	251	278	28582420	28582447
Peña Blanca, Valparaíso, D-32-049-PEN-010/23, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 48.082 Metros cúbicos rollo	3	279	281	28582448	28582450
Peña Blanca, Valparaíso, D-32-049-PEN-010/23, postes, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 191.279 Metros cúbicos rollo	35	282	316	28582451	28582485

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Junio de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.





Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G1-0014/11/24

Oficio N°: ORE152-201/1511/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Zacatecas; a 26 de noviembre de 2024

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
ZACATECAS**



ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial.- Presente.
C.c.e.p. Ing. Rafael Obregón Vilorio.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
C.c.e.p. C. Encargada de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad. Expediente Forestal.
Archivo.
Minutario.

ING.' JLRL/PCM



Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,
Tels.: www.gob.mx/semarnat



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO